

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 24/01/2024 con el N°: MU030T0001914. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico andresvillablanca@hotmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 21/02/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0001914 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	andresvillablanca@hotmail.com
Correo electrónico notificaciones	andresvillablanca@hotmail.com
Solicitud	solicito el contenido integro de la denuncia y documental asociada a ella, y que fuere realizada con ocasión de una presunta infracción de tránsito presenciada y denunciada por don PATRICIO SERRANO CONTRERAS, parte numero 67842781 Rol 317816-M68 (212.8), en la cual se atribuye a Paulina Villablanca Figueroa la ingracccion del artículo 114 de la ley de transito, esto es, la de no mantener el control del vehículo o no ir atento a las condiciones del tránsito del momento.
Observaciones	lo anterior dado a que la citacion informa infraccion de TAG en circunstancias que la exposicion factica comunica la infraccion al artículo 114, ya reseñado.
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	andres
Primer Apellido	villablanca
Segundo Apellido	figueroa

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	

Numero	
Departamento	
País	CHILE
Región	Región Metropolitana de Santiago
Comuna	
Teléfono de contacto	998409740

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	SAN MIGUEL